

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Dos Aguas

2025/12820 Anuncio del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, modalidad suplemento de crédito código 9/2025.

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Dos Aguas, en sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito consignado o el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente.

Visto todo lo anterior, se hace preciso la modificación de créditos nº 09/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiados con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente.

Visto el informe de Secretaría Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

Vistos el resto de informes emitidos por Secretaría Intervención obrantes en el expediente.

Dispongo

Primero. Que se eleve el presente expediente junto con los documentos que le acompañan al Pleno de la Corporación para la aprobación de manera paralela de la modificación presupuestaria 09/2025 en la modalidad de suplemento de crédito siguiente detalle:

VER ANEXO

Segundo. Considerar definitivamente aprobado la expresada modificación del Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Dos Aguas, 24 de octubre de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Díaz Torralba.

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
PRO.	ECO.		
32600	22798	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	20.000,00 €
33800	22699	FESTEJOS POPULARES	35.000,00 €
45900	21200	MATENIMIENTO DE EDIFICIOS	20.000,00 €
43200	20800	PROMOCIÓN FERIA GASTRONÓMICA	20.000,00 €
16500	22100	ENERGÍA ELECTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	30.000,00 €
23100	46300	TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES	3.000,00 €
93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
92000	22698	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	14.000,00 €
92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	11.631,90 €
24100	13116	EMCORP/2024/116/46	8.272,15 €
23100	22199	GIMNASIA ADAPTADA PARA MAYORES	4.000,00 €

9200	16001	S.S.ADM.GENERAL	2.727,85 €
		TOTAL	169.631,90 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y/ O SUPLEMENTO DE CRÉDITO			169.631,90 €

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CONCEPTO DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
46103	TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN DANA	150.000,00 €
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS CUENTAS BANCARIAS	19.631,90 €
	TOTAL	169.631,90 €